



Ciento noventa y seis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.

Juan Narciso: d.^a Maria, y d.^a Maria Carmen valleso.
sus hijos ^{Donos} hijosdalgo

Idem/ d.^{no} Joseph Narciso valleso natural de este lugar. hijosdalgo
Año de 1699 En el Libro de acuerdos y Decretos de esta d^{ha} Merindad/
oficio y bricado en el año de mil seiscientos setenta y siete en el que se
Executo en diez y siete de Diciembre de el por testimonio
el referido Bernardo de Alamo para se me señalo la par
tida del thenor siguiente

Partida/ de villa Santa d.^{no} Juan de Valleso vecidor

Año de 1716/ En el libro de acuerdos de esta referida Merindad de
año de mil seiscientos y diez y seis en las Elecciones de
oficio que se hicieron entrecientos de D.^{no} de of.
el estado de Cavalleros hijosdalgo para el año siguiente
de mil seiscientos y diez y siete ante d^{no} Joseph Gomez
de las Baxenas se me señalo otra partida q^e dice así

Partida/ Asimismo panere toca el oficio de ven.^{or} general por el tercio
de medio a este d^{no} Pueblo de villa Santa y d^{no} Domingo
su teniente Dijo que d^{no} su Concejo viene nombrado
a d^{no} d.^{no} Diego de Valleso Rogaron ven. particular de

Año de 1731/ En el año de mil seiscientos treinta y uno y elección de
oficio que se hicieron por d^{no} Estado noble en mil
seiscientos treinta y uno de Diciembre de el para el
año siguiente se me señalo otra partida que inter
non es el que se sigue

Partida/ Asimismo se averiguo que el oficio de d^{no} ven. gen.
por el expresado tercio de medio para el mencionado